CONTRATO UOC Nº 19 /2020

Entre LA **MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ**, domiciliada en Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Don Rosa Agustín González Dans, con cédula de identidad N° 1.236.744, y el Secretario General Abg. Gilberto Sotelo Rotela, con cédula de identidad N° 1.129.921, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GOLDEN PACK SA**, RUC Nº 80057605-5, domiciliada en Nazareno 1978 e/ Concejal Eliodoro González, República del Paraguay, representada para este acto por CARLOS ALFREDO AMARILLA CABRERA, con cédula de identidad N° 359879, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2020 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"– ID 383303**, que se detalla en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **No aplica**.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383303.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ INTENDENCIA

GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5

CONTRATO UOC Nº 19 /2020

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 17/2020 "Adquisición de Útiles de Oficina", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lambaré. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 412/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44121621-001	Almohadilla para tinta	Unidad	CAJA	30	HUHUA	China	5.083	152.490
2	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	CAJA	1.000	KUTIA	Paraguay	7.130	7.130.000
3	44122015-003	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	Unidad	CAJA	200	KUTIA	Paraguay	7.130	1.426.000
4	44121704-001	Boligrafo comun	Unidad	CAJA	100	BIC	Brasil	47.880	4.788.000
5	60121535-002	Borrador de goma c/tapa	Unidad	CAJA	100	ALAMO	Paraguay	1.300	130.000
6	44122011-011	Carpeta archivadora comun	Unidad	CAJA	1.000	JIR	Paraguay	1.200	1.200.000
7	43202001-001	CD regrabable	Unidad	CAJA	100	DR HANKS	China	1.700	170.000
8	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	CAJA	100	D.E	Paraguay	3.250	325.000
9	44122104-001	Clips chico	Unidad	CAJA	50	SQUORE	China	1.600	80.000
10	44122104-003	Clips grande	Unidad	CAJA	50	SQUORE	China	3.940	197.000
11	44122112-001	Corchete	Unidad	CAJA	10	ACC	Brasil	12.500	125.000
12	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	CAJA	10	MAXI	China	18.000	180.000
13	60121108-003	Cuaderno chico tapa blanda 100 hojas	Unidad	CAJA	50	ACCION	Paraguay	5.300	265.000
14	44121612-001	Cutter mango de plastico chico	Unidad	CAJA	50	METAL	China	2.000	100.000
15	44121615-001	Presilladora	Unidad	CAJA	50	GEMINIS	China	8.800	440.000
16	44121615-001	Presilladora	Unidad	CAJA	10	EAGLE 938	China	71.070	710.700
17	44121714-001	Gomitas para billetes	Unidad	PAQUETE	100	GEMINIS	China	12.650	1.265.000
18	44121706-001	Lapiz de papel comun (de grafito)	Unidad	CAJA	50	ALAMO X12	Paraguay	6.900	345.000
19	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	CAJA	20	GEMINIS	China	13.455	269.100
20	44121708-004	Marcador para papel o carton punta fina	Unidad	CAJA	20	GEMINIS	India	13.800	276.000
21	44101716-001	Perforadora	Unidad	CAJA	50	PUNCH EAGLE	China	14.000	700.000
22	44101716-001	Perforadora	Unidad	CAJA	10	EAGLE 2P80	China	450.000	4.500.000
23	44122106-001	Chinches	Unidad	CAJA	10	CHEN	China	2.000	20.000
24	31201610-008	Cola liquida transparente	Unidad	CAJA	10	GLITER	China	1.800	18.000
25	44122003-002	Plancheta de madera	Unidad	UNIDAD	30	STALO	China	7.500	225.000
26	44121624-001	Regla plastica	Unidad	CAJA	100	CRISTAL	China	1.200	120.000
27	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	CAJA	100	GEMINIS	India	1.220	122.000
28	44111521-001	Mariposa de metal tamaño pequeño	Unidad	CAJA	50	BINDER X 12 [	China	4.050	202.500
29	44111521-003	Mariposa de metal tamaño mediano	Unidad	CAJA	50	MOSPAS X 12	China	9.000	450.000
30	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	CAJA	20	ALAMO	Paraguay	5.000	100.000
31	44121618-001	Tijera de oficina Grande	Unidad	CAJA	20	SISSORS	China	5.500	110.000
32	44121902-002	Tinta para sello almohadilla azul	Unidad	CAJA	5	KOFA	China	3.910	19.550
33	44121902-002	Tinta para sello almhadilla negro	Unidad	CAJA	5	KOFA	China	3.910	19.550
		PRECIO TOTAL							**26.180.890**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes veintiséis millones, ciento ochenta mil, ochocientos noventa.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. Ver especificaciones técnicas de los productos en Anexo 1 del presente contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Secretaría General *

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * INTENDENCIA *

GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5

CONTRATO UOC Nº 19 /2020

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Secretaría General *

GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * INTENDENTE *

CONTRATO UOC Nº 19 /2020

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay al día treintayun (31) mes agosto y año 2020.

Abg. GILBERTO SOTELO ROTELA
Secretario General

Sr. ROSA AGUSTÍN GONZÁLEZ DANS
Intendente Municipal

CARLOS ALFREDO AMARILLA CABRERA
Representante GOLDEN PACK SA

GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5

Municipalidad de Lambaré
Avda. Cacique Lambaré e/ Avda. Prof. Dr. Luís M. Argaña
Tel.: (021) 908116/7/8

Anexo 1 al Contrato UOC Nº 19 /2020

Ítem	Descripción de los bienes	Especificaciones
1	Almohadilla para tinta	1 – Descripción del bien: Almohadilla común para sello. 2 – Color: Incoloro. 3 – Medida: 8,5 x 12,5 cm. como mínimo. 4 – Material: Con base de plástico o metal.
2	Bibliorato lomo ancho, tamaño oficio	Lomo ancho, tamaño oficio
3	Bibliorato lomo ancho, tamaño chico	Lomo ancho, tamaño pequeño
4	Bolígrafo común	1 – Material: Tapa y cuerpo de plástico, con orificio de cambio de aire 2 – Color: Tinta de color negro 3 – Características: Características Con punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm que permita la fijación correcta de la escritura y ayude a desarrollar la motricidad fina y potenciar el proceso de aprendizaje. Carcasa transparente, facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos, con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado. 4 – Presentación: Cajas por 50 unidades 5 – Certificación: Certificación del INTN o declaración jurada según Ley 1334, Ley 2340/03 y Ley 9/91 de como mínimo de 95 a 100 líneas a un solo trazo.
5	Borradores de goma c/tapa plástica	1 – Color: Borrador blanco. 2 – Material: No tóxico, sin PVC, con funda plástica para agarrar. 3 – Medida: Tamaño 40 x 20 mm como mínimo.
6	Carpeta archivadora común	Tamaño oficio, colores varios
7	CD regrabable	Formato DVD
8	Cinta adhesiva para embalaje	1 – Material: Cinta de embalaje engomada. 2 – Color: Transparente. 3 – Medida: En rollo de 48 mm x 50 metros como mínimo.
9	Clips Chico	1 – Material: Clips niquelado de punta triangular. 2 – Presentación: En cajas por 100 unidades como mínimo. 3 – Tamaño: 2/0.
10	Clips grande	1 – Material: Clips niquelado de punta ovalada 2 – Medidas: Diámetro 1,7 mm de grosor, largo 49 mm y 10 mm de ancho como mínimo 3 – Presentación: En cajas por 100 unidades como mínimo
11	Fanester o corchete	1 – Descripción del bien: Fastener o corchetes para papel, N° 12. De punta ovalada. 2 – Material: En chapa de acero revestido. 3 – Medida: Diámetro de cabeza 14 mm, largo 60 mm. 4 – Presentación: En caja de 72 unidades como mínimo.
12	Corrector líquido	1 – Característica: Con pincel. Vencimiento mayor a 1 año. 2 – Color: Líquido blanco. 3 – Medida: Entre 18 a 20 ml. 4 – Material: Líquido a base de agua.
13	Cuadernos	De 100 hojas, tapa dura, tamaño chico
14	Cutter	Tamaño chico, con mango de plástico
15	Presilladora grande	1 – Tamaño: Para carga de 24/6 2 – Capacidad de presillado: Hasta 20 hojas 3 – Material: Estructura de metal
16	Presilladora grande - grapa	1 – Tamaño: Para carga de 23/13. 2 – Capacidad de presillado: 60 hojas como minimo. 3 – Material: Con estructura de metal.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Secretaría General *

GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * INTENDENCIA *

Anexo 1 al Contrato UOC Nº 19 /2020

17	Gomitas para billetes	1 – Característica: Gomitas para atar 2 – Presentación: En paquetes de 250 gramos
18	Lápiz de papel común (grafito)	1 – Características: Lápiz de grafito (lápiz de papel), con punta afilada, mina de alta resistencia, no astillable al momento de hacer las puntas, resistente al uso que no se quiebre con facilidad. Forma con aristas (no circular), de trazos fáciles de borrar sin dejar manchas. Debe contar con Certificado del INTN y/o DDJJ, de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas del PBC. 2 – Material: Mina HB, producido en madera reforestada o resina termo plástica. 3 – Color: Mina negra.
19	Marcador permanente, punta gruesa, color negro	1 – Descripción del bien: Con cuerpo cilíndrico de punta gruesa redonda, secado al instante, alcohol, colorantes, resina sintética. 2 – Color: Marcador de tinta permanente color negro. 3 – Medida: Con trazos de 3,2 mm. como mínimo.
20	Marcador para papel o cartón	Punta fina, en colores
21	Perforadora	1 – Material: Perforadora de papel con estructura metálica 2 – Capacidad de perforación: Capacidad para perforar mínimo 20 hojas
22	Perforadora grande	1 – Material: Estructura metálica. 2 – Capacidad de perforación: Capacidad de perforar dos orificios al mismo tiempo y un máximo de 150 hojas de 75gr/m2. 3 – Características: Perforadora de papel. Con palanca y bandeja para basura extraíble
23	Chinches (pinches)	En cajas de 50 unidades como mínimo
24	Cola líquida transparente	líquida transparente
25	Plancheta de madera	1 – Material: Plancheta de madera, soporte de metal. 2 – Medida: 34 cm x 23 cm aproximadamente Con 4 mm de grosor 3 – Características: Plancheta con soporte.
26	Regla plástica	1 – Material: Plástico. 2 – Color: Transparente. 3 – Medida: 30 cm. 4 – Características: Impresión clara de centímetros (cm), con divisiones en milímetros (mm).
27	Marcadores fosforescentes o resaltadores punta gruesa	1 – Característica: Marcador resaltador con punta gruesa. 2 – Color: Tinta fluorescente amarilla. 3 – Medida: 11 cm de largo como mínimo. Punta de 3,5 a 5 mm.
28	Mariposa de metal pequeño	Mariposa de metal/sujeta papeles chicos
29	Mariposa de metal mediano	1 – Característica: Sujeta papeles tipo mariposa. 2 – Material: Metal 3 – Medida: 32 mm como mínimo 4 – Presentación: En caja de 12 unidades.
30	Tijera de oficina	1 – Material: De acero inoxidable y con mango de plástico 2 – Medida: 15 cm de largo como mínimo
31	Tijera grande	1 – Material: Acero inoxidable. Mango plástico 2 – Medida: 19 cm de largo como mínimo
32	Tinta para almohadilla azul	1 – Características: Tinta para almohadilla, de secado rápido. 2 – Material: En envase de plástico. 3 – Capacidad: De 40 ml como mínimo. 4 – Color: Azul.
33	Tinta para almohadilla negro	1 – Características: Tinta para almohadilla, de secado rápido. 2 – Material: En envase plástico. 3 – Capacidad: De 40 ml como mínimo. 4 – Color: Negro.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Secretaría General *

GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * INTENDENCIA *